

30

LA
MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y

REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA
Y FARMACIA

PUBLÍCASE QUINCENALMENTE EN MADRID

BAJO LA DIRECCIÓN DEL

DOCTOR ANGEL DE LARRA Y CEREZO

Médico mayor de Sanidad militar.

TOMOS XVII y IX

Con grabados intercalados en el texto.

(1.º Octubre 1903 á 30 Septiembre 1904.)

MADRID

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Leganitos, núm. 17, 2.º

1903

LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

SUMARIO

PROBLEMAS HIGIÉNICOS DE LA ALIMENTACIÓN EN LAS PLAZAS SITIADAS, por el Médico mayor D. Angel de Larra y Cerezo. — LA CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA CONTEMPORÁNEAS: *El ácido nucleico y los nucleinatos*. — LA MEDICINA MILITAR EN EL EXTRANJERO: *Concurso de la Escuela de Val-de-Grâce*. — NECROLOGÍA: *D. Maximiliano Godoy y Morón*, Médico mayor. — LA BRIGADA DE SANIDAD MILITAR Y LOS PRACTICANTES CIVILES. — REAL ACADEMIA DE MEDICINA: *Recepción del Dr. D. Luis Ortega Morejón*. — BIBLIOGRAFÍA. — PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA: *Fórmula anti-tálgica*. — HECHOS DIVERSOS. — *Movimiento del personal médico-farmacéutico*.

PROBLEMAS HIGIÉNICOS DE LA ALIMENTACIÓN

EN LAS PLAZAS SITIADAS

POR EL DOCTOR

D. ANGEL DE LARRA Y CEREZO

COMUNICACION

á la Sección de Medicina Militar en el XIV Congreso Internacional de Medicina.

Los profundos cambios sufridos en la organización militar de las naciones, los descubrimientos de la Higiene industrial y de la ciencia moderna, han transformado por completo los términos de este problema militar y social. Militar, porque la principal misión del Jefe de una guarnición sitiada es cuidar de la robustez y medios de asegurarla entre sus soldados y los hombres útiles de la defensa; social, porque los demás ciudadanos encerrados en el recinto, ancianos y niños, mujeres y enfermos, son doblemente dignos de la atención, del cuidado por parte de la autoridad celosa de sus administrados siempre, pero más cuando sufren por la Patria, porque entonces el atenderlos constituye humanitario deber.

Comparadas las guerras actuales con las de otros siglos, pre-

sentarán cada día menor número de asedios y más reducido número de asaltos; estas contiendas entre las tropas del campo y las de la ciudad no quedarán limitadas á un centenar de asalariados de un señor feudal contra unas cuantas docenas de ballesteros y la familia y siervos del castellano enemigo. Más que problemas de destrucción individual, como los cercos de fines de la Edad media, ó de combate en las proximidades de la brecha, como en los sitios del comienzo de la época contemporánea, cuando los proyectiles eran de escaso alcance, los bloqueos del porvenir serán problemas de hambre, y se evitará el asolar la industria y el comercio del contrario, que muchas veces fueron antes, y volverán á ser después de la campaña, medios de vida de relación provechosa entre el vencido y el vencedor. Sólo cuando la rendición sea casi segura se cubrirá la fórmula con unos pocos proyectiles voluminosos de acero cromado ó unas cuantas granadas de poder expansivo considerable que siembren el terror, en pocos minutos, en el ánimo decaído y en el cuerpo extenuado del pueblo oprimido por un aro de baterías y regimientos.

Como en la guerra moderna sólo habrá de procurarse que capitulen plazas muy pertrechadas, grandes centros de población, donde el botín militar sea muy grande y la derrota moral enorme; esas rendiciones serán en masas considerables, y el gran Estado Mayor necesitará prever las contingencias de una guarnición, acaso de un centenar de miles de hombres y de varios centenares de millares de seres del orden civil.

Por eso el higienista militar necesita intervenir con su previsión y con las enseñanzas de la ciencia del día en esos asuntos, y por eso, el poder central primero, y el Jefe de la plaza ó ciudad fuerte después, pedirá consejos á aquél, no limitándose como antaño á llenar almacenes y aljibes sin cuidarse de más.

Hoy no basta eso; es menester asegurar en lo posible la pureza, el saneamiento perdurable de los víveres, medio de asegurar también la salud del sitiado y de evitar las epidemias del confinado por la guerra.

Antes, ahora, y más todavía en lo porvenir, se rendirán los castillos, mejor que por el plomo del sitiador, por las bajas debidas á las enfermedades y por inanición.

Comprendiéndolo así muchos higienistas, aun cuando pocos re-

lativamente hayan abordado el tema, lo ven con interés; y contándome entre aquéllos, he querido escribir algo sobre el mismo para ofrecerlo á mis compañeros.

*
* *

Los problemas de la alimentación en las plazas sitiadas pueden clasificarse en cuatro grandes grupos: 1.º Aprovevisionamiento. 2.º Almacenaje. 3.º Conservación. 4.º Comprobación de su estado.

I. APROVISIONAMIENTO. — No corresponde al Cuerpo de Sanidad Militar el procurar los medios de aprovisionar una plaza fuerte ó una población que sin serlo pueda verse cercada por un enemigo suficiente para aislarla completamente, ó formado por pequeñas columnas que impidan la fácil comunicación. El Cuerpo administrativo realiza, como propio de su importante función en el Ejército, ese fin; pero los Jefes ú Oficiales Médicos tendrán el deber de dar los informes necesarios para ilustrar á la autoridad militar, manifestándole las substancias nutritivas que, dadas la estación del año y las condiciones higiénicas del país, y en algunos casos cuando se trate de ocupación en territorio enemigo ó de soldados procedentes de otras comarcas, convienen mejor á las tropas y aun á la población civil. De igual manera que antes de emplazar un edificio se formula el pliego de necesidades del mismo, los Generales en Jefe ó los Gobernadores militares de plazas deberán pedir una detenida información á los Directores de Hospitales militares, en que éstos expresen detalladamente los alimentos que deban almacenarse para atender á las necesidades de enfermos ó heridos.

De todas maneras, al almacenar el repuesto alimenticio, conviene tener presente el rendimiento nutritivo de cada substancia, procurando acaparar las que en menos espacio y con menos peligro de alterarse puedan servir después para la más larga resistencia de la plaza.

Según las costumbres culinarias de cada país, variarán los productos de aprovisionamiento; pues si el canario se sostiene casi bien con el *gofio*, el marroquí gracias al alcuzcuz, y con el arroz el valenciano, el japonés ó el italiano, en cambio los hombres del Norte no podrán vivir sin carnes abundantes, sean frescas, en conserva

ó en embutido, como las famosas utilizadas por el ejército prusiano en la guerra del 70, y que, por cierto, le prestaron grandes servicios, enriqueciendo al afortunado inventor del procedimiento seguido.

La mitad al menos del aprovisionamiento se refiere á asegurar que las aguas de que se surta una población no puedan ser cortadas por un enemigo previsor, inutilizarse ni envenenarse por tropas sin conciencia. Por fortuna, la evolución de la industria en estos años ha simplificado el problema, hasta el punto de generalizarse una práctica en las grandes poblaciones en tiempo de paz, que en guerra evitará el gravísimo mal de que falte á los sitiados el agua precisa para la bebida y para la limpieza, que en tiempo de asedio es aún más precisa. El emplazamiento de poderosas máquinas, de bombas gigantescas que extraigan fácilmente el agua de las profundidades del suelo, donde siempre se halla, aseguran la manera de proveer á dichas necesidades estableciendo pozos *ad hoc* ó artesianos, cuando la extensión y otras circunstancias lo permitan, con lo cual quedarán burladas las arterias del enemigo. Á determinadas profundidades se encuentra casi siempre el agua potable; pero hoy día los progresos de la química biológica, si no por su esencia, por su aplicaciones, permiten dar el carácter de potabilidad al agua que no la posea, asegurando además su purificación acentuada en la mayoría de los casos.

Como parte integrante de lo relativo al aprovisionamiento, pueden decirse algunas palabras acerca de substancias nutritivas que, no entrando en los medios usuales de este género, deben tenerse en cuenta al hablar de los problemas higiénicos de la alimentación.

La carne de caballo figura en ese grupo, siendo bastante usada fuera de España; es digno de atención el azúcar, en estudio todavía; y las autoridades militares no deben olvidarse de las bebidas cuando prevén las necesidades sociales en poblaciones aisladas por el enemigo del resto del territorio.

La hipofagia es desconocida en España. Como no es perjudicial á las funciones digestivas, se autorizará sin inconveniente en las plazas sitiadas; pero deberán extremarse las precauciones higiénicas para que el desconocimiento de este género de carne comestible no influya en la salud de las personas que no puedan apre-

ciar, por falta de hábito, si las masas musculares del caballo se hallan ó no en buen estado.

Hoy que la industria azucarera ha alcanzado tan colosal desarrollo, tienen los higienistas militares en el jugo de la caña de azúcar y de otros vegetales un elemento no despreciable para neutralizar las contingencias de la falta de víveres. Los repetidos ensayos en las tropas en marcha han obtenido resultados notables de la sacarosa como alimento de ahorro. No há mucho he referido en un periódico político el caso de un ingeniero de minas inglés que durante la guerra del Transvaal se alimentó varias semanas *exclusivamente* con azúcar, por hallarse aislado de toda comunicación, sin que su salud se quebrantara. Como es un recurso de gran valor, como la producción rebasa en mucho del consumo, y como el volumen que desarrolla una cantidad de azúcar suficiente para alimentar más ó menos completamente á millares de personas es pequeño, deben completarse estos estudios de experimentación, y si dan resultados apetecibles, acaparar, con la antelación debida, en las plazas fuertes grandes cantidades de azúcar en almacenes *ad hoc*.

Desde el principio de todo cerco debe procurarse disminuir el número de desperdicios de la carne y de las legumbres que las cocineras arrojan, y que, sin embargo, tienen principios nutritivos utilizables. De esa manera será más duradero el repuesto que figure en los almacenes de subsistencias.

II. ALMACENAJE. — Cada producto exige cuidados especiales, principalmente para preservarlo de la humedad. En los jugos de frutas, mosto, cerveza no fermentada y líquidos diluidos azucarados, se fijan especialmente los hongos de la putrefacción. Los Cuerpos de Ingenieros y de Administración militares de acuerdo con el de Sanidad, deben prever estas contingencias en los depósitos de víveres, principalmente de las plazas fuertes donde haya que conservarlos en abundancia y por largo tiempo.

(Continuará.)

LA CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA CONTEMPORÁNEAS

SUMARIO. — FRANCIA. *Nuevas aplicaciones terapéuticas. Nucleinatos.*

El Dr. Labbé, Jefe del Laboratorio en la Facultad de Medici-

na de París, ha comenzado á publicar un interesantísimo estudio acerca de las aplicaciones terapéuticas de las nucleínas y ácidos nucleicos en los *Archives de Thérapeutique*, que dirige nuestro querido amigo el Secretario de lengua francesa en la Sección de Terapéutica del XIV Congreso Internacional de Medicina de Madrid.

Pertenece dicho artículo al libro *Les médications reconstituantes*, de dicho autor, y en él se citan la asociación del ácido nucleico al metilarsinato sódico, recomendado por Monneyrat contra la tuberculosis para reparar la acentuada desasimilación fostorada, tan característica en algunas formas de dicho mal, y los alivios logrados por el medicamento en las fiebres écticas de los enfermos de las clínicas del Dr. Colombet.

Tienen también su indicación en todos los estados con fosfatúria, principalmente en la neurastenia, suponiendo algunos que el porvenir de esta medicación estriba en su poder de sustituir á las nucleínas celulares para neutralizar las toxinas. La experimentación decidirá sobre tan importante cuestión.

Pueden administrarse los ácidos nucleicos en píldoras de 5 á 10 centigramos, calculando que la cantidad absorbida oscile entre 3 y 15 centigr. al día, y en sacaruro para tomar de 10 á 15 centigr. por cucharada de café.

Recomienda Labbé esta fórmula para inyección hipodérmica:

Nucleinato de sosa puro	10 centigramos.
Agua.....	c. s. p. disolver.

Esterilícese y aplíquese en una sola inyección, que se repetirá diariamente.



LA MEDICINA MILITAR EN EL EXTRANJERO

FRANCIA.—Concurso para el ingreso en la Escuela de aplicación del servicio de Sanidad Militar de Val-de-Grâce.

Con independencia de los procedentes de la Escuela de Lyon, donde simultáneamente estudian la carrera y se preparan para el ingreso en Val-de-Grâce los alumnos de dicho Centro de instrucción, se admitirán, como otros años, en la Escuela de París, Doctores en Medicina.

Dicho concurso comenzará en Diciembre próximo, y los aspirantes deberán tener menos de veintiocho años en 1.º de Enero del año actual, firmando un compromiso de servir durante seis años en el Cuerpo, en actividad, á contar desde el día en que

asciendan á Ayudante mayor de segunda clase, empleo equivalente al de nuestros Médicos segundos.

Las pruebas ó ejercicios á que deben someterse son: 1.º Escribir una Memoria sobre un tema de patología general. 2.º Examen de dos enfermos, uno de medicina y otro de cirugía. 3.º Practicar una operación y describir la región; y 4.º Una pregunta sobre higiene.

Para acreditar su aptitud física bastará con que presenten un certificado suscripto por un Médico mayor de segunda clase, al menos; esto es, por un Médico primero.

Una vez en la Escuela con el empleo de Oficiales alumnos (*stagiaire*), reciben el sueldo de 3.096 francos por año y una suma para el pago de su primer equipo militar, la cual sólo tendrán que reembolsar en el caso de expulsión, dimisión ó de no obtener nota aprobatoria al terminar el curso.

Conocidos son estos datos respecto al ingreso de Médicos en la Academia de Sanidad Militar francesa, análogos á los de otros países; y si los citamos, no es porque lo ignoren nuestros compañeros, sino para llamar la atención de los altos poderes, por si juzgan conveniente estudiar este problema, y no correr el riesgo de que el Ejército español carezca en lo sucesivo de Oficiales de Sanidad por falta de ventajas efectivas en el ingreso y en otros empleos.

Modestamente nos limitamos al señalar el caso, no creyendo necesarios los comentarios.

NECROLOGÍA

D. Maximiliano Godoy y Morón, Médico mayor.

El día 22 de Febrero de 1854 nació en Cadiar, pueblo de la provincia de Granada, licenciándose en Medicina en dicha Facultad é ingresando en el Cuerpo como Médico segundo en 24 de Julio de 1874. Ascendió á primero en 23 de Noviembre de 1885, y á Médico mayor en 19 de Agosto de 1895.

Después de servir en las reservas de Ciudad Real y Teruel, fué destinado á Cuba por sorteo, con el empleo de Médico primero de Ultramar, en 22 de Junio de 1876. En dicha Antilla sirvió hasta Mayo de 1883 (teniendo una licencia por enfermo para la Península en el primer semestre de 1880) en los hospitales de Remedios, Ciego de Avila, Guantánamo y en las enfermerías de Baracoa y Palma Soriano, así como en los Cuerpos de Cazadores de las Navas y regimiento infantería de la Corona.

Después de tener su destino en el hospital de Alhucemas, regimientos de América y reservas de Loja y Motril, fué destinado de nuevo á Ultramar, pero no se incorporó, quedando de reemplazo y sirviendo luego en Caballería de Vitoria, Cazadores de Segorbe, Lanceros de Santiago y hospitales de Melilla, Cádiz, Córdoba y Pamplona, desde donde pasó al segundo Depósito de sementales.

Por servicios de campaña obtuvo el grado de Médico mayor, la roja de primera clase del Mérito Militar, y fué declarado benemérito de la Patria. Tenía también las medallas de Alfonso XII y de la primera campaña de Cuba con cinta roja, y las cruces blancas de primera y segunda clase del Mérito Militar.

Aun cuando hace bastantes años no se hallaba bien de salud, falleció á consecuencia de una pulmonía aguda, hallándose disfrutando licencia, el 5 del pasado Septiembre.

¡Séale la tierra ligera á nuestro querido compañero!

LA BRIGADA DE SANIDAD MILITAR

Y LOS PRACTICANTES CIVILES

Comenzamos por declarar que tan modesta clase, como todas aquellas que en esfera de reducido porvenir viven de su trabajo, merece por dicho motivo nuestras simpatías, y ya que suelen ser sus individuos auxiliares útiles de muchos Médicos, sobre todo en las poblaciones rurales, y en gran número de hospitales, deben dárseles consideraciones y una protección en armonía con su misión y aspiraciones.

Pero como los representantes de dicha clase han hecho circular un impreso en que se cometen verdaderas inexactitudes, consideramos oportuno rectificarlas y aconsejar á los practicantes que sigan caminos mejores para el logro de sus pretensiones.

Solicitan en el referido documento que en los hospitales militares sólo haya practicantes con título civil.

No habremos de discutir siquiera esto. Cuando la industria militar tiene artilleros de su Academia, cuyo título es igual al de los ingenieros industriales, y cuando, como los de caminos civiles, pueden ejercer los procedentes de la Academia de Guadalajara, nadie ha de sospechar que la enseñanza dada á los soldados de la brigada de tropas de Sanidad Militar, y su práctica de varios años en los hospitales militares, los primeros en muchas localidades, y tan bien dotados como los civiles en todas, sea inferior á la exigida para obtener un título, sin existir una escuela oficial donde seguir

los estudios necesarios. Lo único que podría pedirse es que los sanitarios practicantes de nuestro Ejército disfrutaran del título de dicha profesión como los oficiales á que antes nos referíamos, bastándoles para ello la instrucción técnica recibida en filas y su práctica en hospitales excelentes y bien acondicionados.

Pero lo que no podemos dejar sin respuesta son las inexactitudes en los cálculos hechos respecto á lo que cuesta la brigada de tropas de Sanidad, una de las mejor organizadas de Europa, y seguramente la que cuesta menos entre los ejércitos modernos.

En la demostración que acompaña á la referida instancia se pretende probar que el Tesoro ahorra 142.613,93 pesetas, sustituyendo los 583 hombres, entre clases y soldados, que para dicho servicio técnico tiene la brigada de tropas de Sanidad Militar, con 225 practicantes civiles. Incluyen en el cálculo 99.048 pesetas, importe de las pagas á Jefes y Oficiales de la plantilla; 72.840, de 39 Ayudantes á extinguir, y 11.472, de 20 Sargentos excedentes. Dichos sueldos nada tienen que ver con los gastos de dicho personal, pues los de Jefes y Oficiales seguirían siendo indispensables, y los de Ayudantes y Sargentos excedentes son eventuales.

Resultaría, por lo tanto, que el Estado pagaría 225 hombres con 289.400 pesetas, mientras hoy tiene 583, muchos con gran número de años de servicios de hospitales, incluso en campaña, por 248.653,93 pesetas.

Aparte de ser insuficientes 225 practicantes civiles, nunca podrían utilizarse tan bien en campaña, ni en los peculiarísimos servicios sanitarios en tiempo de paz, como los actuales soldados de nuestras tropas, que cumplen perfectamente su misión.

No habíamos pensado ocuparnos de este asunto, pues es tan claro que las Autoridades militares tienen formado juicio acerca de él; pero en vista de la insistencia de algunos periódicos, y de haber llegado hasta nosotros, por diversos conductos, impresos con la referida instancia, hemos creído oportuno señalar los errores dichos, sin descender á otros de menor importancia, para que la opinión los conozca sin extraviarse, y sepa que los soldados del Cuerpo de Sanidad Militar y sus clases, muy laboriosas y dignas, desempeñan perfectamente su cometido, costando la mitad que en los demás Ejércitos, donde tampoco se ha pensado nunca en utilizar para este fin practicantes civiles.

— * —

REAL ACADEMIA DE MEDICINA

Recepción del Dr. Ortega Morejón (L.).

El día 27 del pasado Septiembre se verificó la del ilustrado

Médico de la Beneficencia municipal y Subdelegado de uno de los distritos de Madrid D. Luis Ortega Morejón, hijo del antiguo Académico y reputado clínico de esta corte D. Manuel.

Versó el discurso sobre una *Nueva interpretación de ventilación pulmonar*, en el que presentó ideas propias, algunas muy originales, sobre la fisiología del pulmón, obteniendo grandes aplausos al terminar, así como el Dr. Espina, encargado de contestarle en nombre de la Academia.

Felicitamos al Sr. Ortega Morejón, que fué algún tiempo Médico segundo del Cuerpo de Sanidad Militar, por su entrada en la docta Corporación.



BIBLIOGRAFIA

Es tal el número de trabajos recibidos en esta Redacción, principalmente en los cuatro últimos meses, que, en la imposibilidad de hacer un juicio de todos, iremos haciendo su enumeración, agradeciendo el envío á sus autores y felicitándoles por su labor y entusiasmo, que honran á la ciencia y á la literatura médica española. De alguno, por su carácter clínico é interés excepcional, hemos hecho cita en el ANUARIO MÉDICO FARMACÉUTICO de 1903, que acabamos de repartir á nuestro suscriptores.

Biografía del Dr. D. Federico Rubio, por el Dr. D. Eugenio Gutiérrez, de la *Real Academia*. Madrid, Viuda de Tello, 1903.

Del uterismo torácico. — Comunicación á la Sección de Medicina del XIV Congreso Internacional de Medicina, por el Doctor D. Simón Hergueta, *Médico del Hospital provincial, Académico, etc.* Madrid, Mayo 1903.

Die organotherapeutischen mittel bei autointoxicationen, von Prof. Alexander Poehl (St. Petersburg). Wiesbaden, Bergmann, 1902.

Der erstats der intravenösen kochsalzinfusionen, von A. Poehl. Id., id., 1902.

Biografía de D. Matias Nieto Serrano, Marqués de Guadalupe, por el Dr. D. Eduardo Sánchez Rubio, *Académico numerario*. Madrid, Viuda de Tello, 1903.

Higiene del marino, por D. José García del Moral, Director de *La Lectura popular de Higiene*, elegante folleto que se reparte gratuitamente. Santander, 1903.

Consideraciones acerca de la histectomía en el tratamiento de la infección puerperal. — Comunicación á la Sección de Obste-

tricia del XIV Congreso de Medicina, por D. Francisco de Cortejarena, *Vicepresidente del Congreso*. Madrid, Teodoro, 1903.

Creación de un index metódico de los trabajos que publica la prensa médica, por D. José Pascual Prats, Director del *Boletín del Colegio de Médicos de Gerona*. — Comunicación al II Congreso Internacional de la Prensa médica. Gerona, Torres, 1903.

La alimentación de las clases pobres de Madrid, como factor etiológico de enfermedades gástricas é intestinales. — Comunicación del XIV Congreso de Medicina, por el Dr. D. José González Campo. Madrid, Moreno, 1903.

Tratamiento de las tuberculosis articulares. — Comunicación á la Sección de Pediatría del XIV Congreso Internacional de Medicina, por el Dr. D. José Rivera, *Catedrático de la Facultad de Medicina de Madrid y Director del Hospital del Niño Jesús*. Madrid, Moya, 1903.

Muertes post-operatorias. — Ponencia en la Sección de Cirugía del XIV Congreso, por el Dr. D. José Rivera. Madrid, Moya, 1903.

I. *Pseudo-epitheliomas cutanéas*, por Juan Azúa, Profesor de Dermatología, y A. Sala, Profesor auxiliar de Farmacia. — II. *Necrobioses cutanéas primitivas múltiples*, por íd., íd. Ambas comunicaciones al Congreso de Medicina de Madrid. Madrid, Fortanet, 1903.

I. *Tratamiento de la cloro-anemia por los enemas de sangre*. — II. *Histerismo y lesiones aórticas*. — III. *Formas curables de la tuberculosis pulmonar*. — Comunicaciones á la Sección de Medicina del XIV Congreso de Medicina, por el Dr. D. Juan Manuel Mariani, *Médico de número del Hospital de la Princesa, Académico de la Real de Medicina*. Madrid, Moya, 1903.

Sobre el empleo terapéutico del plasma sanguíneo bovino en el Hospital de niños pobres de Barcelona. — Tema en el XIV Congreso de Medicina, por el Dr. D. F. Vidal Solares. Barcelona, Casamajo, 1903.

Circumcision and Flagellation by Lieutenant Charles Norton Barney. Carlisle, Association of military surgeons, 1903.

Acción analgésica del oxígeno puro, su descubrimiento y aplicaciones, por el Dr. D. José Codina Castellví. — Comunicaciones al XIV Congreso de Medicina. Madrid, Baldomero y Honorio, 1903.

SUSCRIPCIÓN EN HONOR DEL DR. LARRA

Aparecen en las últimas listas:

D. Nemesio Díaz Valpuesta, D. Enrique Sánchez Manzano, D. José

Lacruz, D. Marcelino González Rodríguez, D. Joaquín Fernández Patón, D. Leoncio Rodríguez Córdoba, D. Agustín Mundet, D. Mateo Andreu, D. Ulpiano Cores, D. León Lain, D. Ramón de la Peña, D. José de la Peña, D. Ricanor Cilla, D. Eustaquio Rodríguez, D. Francisco Alfau, D. José Fernández Alarcón, D. Francisco Soler y Garde y D. Ladislao Nieto, D. Laurentino Salazar, D. Venancio Plaza, D. Victorino Delgado Piris, D. Carlos Vieites, D. José González Granda, D. Enrique Plaza, don Vicente Esteban de la Reguera, D. Félix Lázaro, D. Francisco Domingo, D. Eduardo Cisneros, D. Quintín Aracama, D. Jesús de San Eustaquio, D. Agustín Palomino, D. Fidel Ruiz González, D. Francisco Uguet, don Francisco Escapa, D. Virgilio Hernando, D. Alonso Feijoo, D. Filiberto Cuadros, D. Armando Costa, D. Leopoldo García Torices, D. Celestino Moreno Ochoa, D. Joaquín Aspiroz, D. Mariano Navasa, D. Sebastián Galligo, D. Ramón Ramos Herrera, D. Francisco Aracama, D. Amadeo Echevarría, D. Eduardo Colis, D. Antonio Muñoz, D. Manuel García Sánchez, D. Aurelio Solís, D. Francisco López Elizagaray y D. Manuel Campos y Carles.

PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA

Fórmula antiotálgica (CASTEX).

Sulfato neutro de atropina	10 centigramos.
Agua destilada	10 gramos.

De V á VI gotas en el conducto auditivo.

Movimiento del personal médico-farmacéutico.

SANIDAD MILITAR. — Ascensos. — Á Subinspector Médico de primera clase, D. Enrique Sánchez Manzano; á id. id. de segunda clase, D. Marcelino González Rodríguez; á Médicos mayores, D. Esteban Gutiérrez del Olmo de los Ríos y D. Félix Echevarría Uguina; á Médicos primeros, don Manuel Iñigo Nougés, D. Miguel Trallero Sanz y D. Rafael Chicoy Arreicegor (R. O. 7 Octubre, D. O. núm. 219).

Destinos.—Subinspector Médico de primera: D. Jenaro Bermúdez Rodríguez, al hospital de Burgos, de Director.

Subinspectores Médicos de segunda: D. Gregorio Ruiz Sánchez, al hospital de Valencia; D. José Lacruz y Gil de Bernabé, al de Palma de Mallorca, de Director: D. Antonio Santos Sánchez, al de Pamplona, de Director, y D. Vicente Bordás Pérez, á situación de excedente en la quinta región.

Médico mayor: D. Ramón Fiol Jiménez, al hospital de Zaragoza.

Médicos primeros: D. Arturo Pérez Olea, al regimiento Caballería de Sagunto, y D. Recaredo Velázquez de Castro y Orts, al de Borbón.

Médicos segundos: D. Juan Rodríguez Estévez, al segundo batallón de Saboya; D. Emilio Alonso García Sierra, al segundo de Ceuta, núm. 2; D. José Bua Caron, al ídem de Ceuta, núm. 1; D. Paulino Fernández Martos, al hospital del Peñón, de Director; D. Pedro Farreras Sampere, á eventualidades en Huesca; D. Julio Vías Ochoteco, á la tercera sección de la quinta compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar y servicio de guardia en el hospital de Burgos, y D. José Moreno Bastante, al segundo batallón de Otumba.

De plantilla en plaza de categoría inferior, con arreglo á la autorización que concede el art. 6.º de la ley de Presupuestos vigente.

Médicos mayores: D. Pedro Zapatero Vicente, al segundo Depósito de sementales, en plaza de primero, y D. Fernando Pérez de la Cruz, al primer batallón del regimiento Infantería de Burgos, en plaza de íd.

Médicos primeros: D. Alberto del Moral y de la Torre, á la primera sección de la cuarta compañía de la brigada y guardia en el hospital de Barcelona, en plaza de segundo, y D. José Andújar Solana, al segundo batallón de Andalucía, en plaza de Médico segundo (R. O. 25 Septiembre, D. O. núm. 209).

Recompensas.—Concediendo mención honorífica al Médico primero D. Virgilio Hernando Quecedo, por su Memoria titulada *Profilaxis de la fiebre tifoidea en Bilbao*; la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco al Farmacéutico segundo D. Joaquín Mas Guindal, por sus obras tituladas *Incompatibilidades químico-farmacéuticas de los medicamentos* y *Estudio de los salicilatos de bismuto*, y cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 de su sueldo hasta el ascenso, del Mérito Militar con distintivo blanco, al Médico primero D. Emilio Pérez Noguera, por su obra titulada *Alcaloides* (RR. OO. 28 id., D. O. núm. 212); ídem ídem de tercera clase, blanca, pensionada con el 10 por 100, por sus extraordinarios servicios en la Junta Consultiva, al Subinspector Médico de primera clase D. José Dadín Gayoso (R. O. 29 id., D. O. núm. 213); ídem cruz de primera clase del Mérito Militar, blanca, al Médico segundo don Eduardo Ramos Ordóñez, como comprendido en el art. 33 del Reglamento de 23 Febrero 1880 (C. L. 75) (R. O. 2 Octubre, D. O. núm. 216).

Reemplazo.—Concediéndole á petición propia el Farmacéutico primero D. Francisco Alonso Pulido (R. O. 28 id., D. O. núm. 212).

Retiros.—Concediéndole al Médico mayor D. Antonio Suárez Fernández (R. O. 28 id., D. O. núm. 212).

Indemnizaciones.—Por diversas comisiones desempeñadas, se han concedido á los Médicos primeros D. Manuel Martín Costea y D. Joaquín Arechaga, y al segundo D. Rafael Fernández (R. O. 26 id., D. O. número 210).

Ídem á los Médicos primeros D. José Mañas, D. Germán Sorni, don Manuel Arnao y D. Francisco García y García, y Médicos segundos don Carlos Amor y D. Eustaquio Conti (R. O. 28 id., D. O. núm. 212).

Idem id. al Médico mayor D. Ceferino Rives (R. O. 28 id., D. O. número 213).

Idem id. al Médico mayor D. Antonio Rovira, y primeros D. Antonio Constantí, D. José Sueiras, D. Carlos Amat y D. Pablo García Godoy (R. O. 5 Octubre, D. O. núm. 218).

Idem id. al Médico mayor D. Jenaro González Rico; primeros D. Joaquín Aspiroz y D. Francisco Domingo, y Farmacéutico segundo D. Manuel Campos (RR. OO. 5 y 6 id., D. O. núm. 219).

Sueldos, haberes y gratificaciones. — Concediendo la de 600 pesetas anuales al Profesor de la Academia médico-militar, Médico mayor don Eduardo Semprum y Semprum (R. O. 30 Septiembre, D. O. núm. 214).

Cruces. — Autorizando al Farmacéutico segundo D. Joaquín Mas Guindal para llevar sobre el uniforme la de Alfonso XII, que se anotará en su hoja de servicios (R. O. 6 Octubre, D. O. núm. 219).

Turno de colocación. — Concediendo ingreso en el mismo, por hallarse restablecido, al Médico primero D. Arturo Pérez Olea (R. O. 24 Septiembre, D. O. núm. 210).

Residencia. — Autorizando al Inspector Médico de primera clase, en situación de reserva, D. José Madera Montero, para que la fije en Málaga (R. O. 30 id., D. O. núm. 213).

Matrimonios. — Concediendo Real licencia para contraerlo al Farmacéutico segundo D. Enrique Fernández-Rojas Cedrún (R. O. 26 id., D. O. núm. 210).

Antigüedades. — Para optar á los beneficios del art. 3.º transitorio, se señalan por los Tenientes Coroneles la de 28 de Abril de 1892 (R. O. 22 idem, D. O. núm. 208).

Otras disposiciones oficiales. — Por Real orden de 22 de Septiembre (D. O. núm. 208) se concede al Médico primero D. Julio Redondo Martínez el abono de diferencias de pensión de dos cruces rojas, y se dispone, con carácter general, no se cursen más instancias con peticiones análogas, una vez que se halla suficientemente determinado, tanto el derecho de los interesados como la forma de practicar las reclamaciones.

— Por otra Real orden de igual fecha y D. O., en vista de las dudas sobre las RR. OO. de 6 y 31 de Julio último (C. L. 107 y D. O. 165), que dispone que las pensiones de las cruces no influyan para nada en los devengos reglamentarios, se resuelve que las reclamaciones de las cantidades no percibidas se efectúen desde la fecha en que á cada uno haya dejado de abonarse.

— Por id. de 23 id. (D. O. núm. 209) se absuelve á la Administración del Estado, en virtud de sentencia del Tribunal Contencioso-administrativo, de la demanda del Médico mayor D. Ricardo Iglesias Díaz sobre ciertas ventajas para el retiro.